

## SESIONES ORDINARIAS

2010

## ORDEN DEL DÍA N° 1744

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Impreso el día 19 de noviembre de 2010

Término del artículo 113: 1° de diciembre de 2010

SUMARIO: **Conmemoración** del 50° aniversario de la creación del Jardín de Infantes N° 51 “Constancio C. Vigil”, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, el día 4 de setiembre de 2010. Expresión de beneplácito. **Benas, Macaluse e Iturraspe.** (6.527-D.-2010.)

**Dictamen de comisión***Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Benas y otros señores diputados por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el cincuentenario del Jardín de Infantes N° 51 “Constancio C. Vigil”, conmemorado el día 4 de setiembre de 2010 en Rosario, provincia de Santa Fe; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación conforme lo establece el artículo 114 segundo párrafo, del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por el 50° aniversario de la creación del Jardín de Infantes N° 51 “Constancio C. Vigil”, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, conmemorado el día 4 de setiembre de 2010.

Sala de la comisión, 9 de noviembre de 2010.

*Adriana V. Puiggrós. – Verónica C. Benas. – Stella M. Leverberg. – María E. Bernal. – Alcira S. Argumedo. – Eduardo P. Amadeo. – Mario L. Barbieri. – Miguel Á. Barrios. – Mariel Calchaquí. – Viviana M. Damilano Grivarello. – Margarita Ferrá de Bartol. – Ruperto E. Godoy. – Mariana Juri. – María V. Linares. – Susana del V. Mazzarella. – Carmen R. Nebreda. – Ariel*

*O. E. Pasini. – María I. Pilatti Vergara. – Sergio D. Pinto. – Marta B. Quintero.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Benas y otros señores diputados, ha creído conveniente proceder a la modificación de la propuesta original produciendo un dictamen de resolución sin que por ello se altere o modifique el justo y necesario requerimiento planteado. Los fundamentos que acompañan la iniciativa de los señores diputados contienen todos los aspectos de la cuestión planteada por lo que la comisión los hace suyos y así lo expresa.

*Adriana V. Puiggrós.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Tablada y Villa Manuelita son dos barriadas populares del sur de la ciudad de Rosario.

Por iniciativa de sus respectivas comisiones vecinales se funda una biblioteca popular, oficialmente inaugurada el 8 de julio de 1944. El objetivo fue ofrecer a los niños del barrio un nuevo lugar de recreación, debido a la ausencia de centros culturales o deportivos cercanos al barrio.

La biblioteca les permitió a los niños estar en contacto con un nuevo y variado material bibliográfico e ir incorporándose a un espacio “creativo” que, además de acercarlos a la lectura, los acercó al dibujo, la pintura, el canto, la música y la práctica de deportes.

En 1958 cubre el cargo de bibliotecaria una joven maestra, Antonia Checha Frutos, quien incluyó en las actividades: “La hora del cuento”, ajedrez y folklore.

A raíz de la falta de propuestas para los más pequeños, de tres, cuatro y cinco años, y ante la carencia de jardines de infantes en el barrio, el 4 de septiembre de 1960, en el seno de la Biblioteca Popular “Constancio C. Vigil”, se creó el Jardín de Infantes, “Constancio C. Vigil”, siendo la primera institución educativa fundada por la mencionada biblioteca.

Luego de pasar por varios edificios se muda definitivamente, en el año 1970, al actual emplazamiento, año en el que se anexa el área maternal.

Este jardín tuvo una significación importante para el barrio, ya que vino a cubrir una insoslayable necesidad de la zona, llegando a contar con 250 alumnos.

La institución continuó creciendo, aumentando su prestigio y trascendencia. En un principio captó solamente alumnos del barrio, pero luego la demanda provino de distintos lugares y sectores sociales.

En el mismo compartieron aprendizajes, niños de la villa miseria aledaña, hijos de obreros, hijos de profesionales y de empleados de la biblioteca.

Las tareas escolares se desarrollaron teniendo en cuenta planificaciones elaboradas por la dirección del jardín, las cuales abarcaron los siguientes aspectos: técnico-didáctico; ciencias y socio-cultural.

Los alumnos, en contacto con la naturaleza, aprendieron a conocer y a cuidar animales de diversas especies. El predio contó con un bosque de coníferas, un lago artificial con patos y una oca, montañas artificiales destinadas al cultivo de flores y una huerta.

Al crearse la escuela primaria y la escuela secundaria se completó el proyecto educativo de la Biblioteca “Constancio C. Vigil”.

Las tres instituciones educativas interactuaron permanentemente a partir de principios comunes.

Uno de los principios que sustentó este proyecto sintetiza el objetivo de este gran complejo educativo-cultural:

“Toda actividad educativa y cultural desarrollada por la Biblioteca Popular ‘Constancio C. Vigil’, sus escuelas y demás dependencias, estarán al servicio del desarrollo económico, social y cultural de la república, para que cada día sean más las mujeres que participan en plenitud de los bienes de la civilización y de los frutos de la cultura”.<sup>1</sup>

El viernes 25 de febrero de 1977, personal policial, fuertemente armado, acompañó a funcionarios provinciales en la toma de todas las instalaciones de la Biblioteca Popular “Constancio C. Vigil”.

Con esta intervención se inició una etapa de destrucción del proyecto educativo y el desmantelamiento institucional.

Muchos padres de los alumnos, ante el estupor que les causó la intervención, recolectaron firmas de la comunidad en general, no conociéndose nunca el destino que tuvo dicho reclamo.

El jardín de infantes es por entonces transferido, junto a todo su personal, al Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe. La directora del mismo, Sra. Antonia Frutos, renunció a su cargo ante este violento suceso.

Ante este hecho se cerró el área maternal y paulatinamente fueron desapareciendo los cargos del gabinete psicopedagógico.

A partir de ese momento, la institución, comenzó a funcionar como Jardín Provincial N° 51 “Constancio C. Vigil”.

“Tablada resistió este designio a través de una multiplicidad de actividades. Trabajo, recreación, educación, formación, etcétera; logrando romper las cercas de hierro (ferrocarriles) y madera (de las Tabladas) que acorralaban y le imponían un límite a su gente, marcándola con el estigma de ser del “sur”, de este barrio de gente “de avería”, del barrio de “la cuchillada”...<sup>2</sup>

“Tablada lo hizo a través de la cultura, del arte, de la educación, pero por encima de todo, por solidaridad. Entonces ‘la Vigil’ nos hizo visibles, tan visibles e importantes que, hasta el Gobernador de la provincia de Santa Fe solicitó un banco para su nieto, para asistir a este Jardín. Hoy formamos de un sueño robado”...<sup>2</sup>

Hoy la comunidad del Jardín de Infantes, “Constancio C. Vigil” se considera parte de un sueño robado, optando por la paz, la educación y la cultura, y el desarrollo del pensamiento y el conocimiento para construir un futuro posible.

Por lo antes expuesto, solicito a mis pares que acompañen este proyecto.

*Verónica C. Benas. – Nora G. Iturraspe. –  
Eduardo G. Macaluse.*

## ANTECEDENTE

### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés parlamentario la conmemoración del cincuentenario del Jardín de Infantes N° 51, “Constancio C. Vigil”, sito en Leandro N. Alem 2701, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a celebrarse el día 4 de septiembre de 2010.

*Verónica C. Benas. – Nora G. Iturraspe. –  
Eduardo G. Macaluse.*

<sup>1</sup> Plan Anual de Trabajo, año 1979, archivo Jardín de Infantes N° 51 “Constancio C. Vigil”.

<sup>2</sup> Memoria año 1972, archivo Jardín de Infantes N° 51 “Constancio C. Vigil”.